



PERÍODO PARLAMENTARIO

2011

ORDEN DEL DÍA N° 170

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 15 de febrero de 2012

Término del artículo 113: 29 de febrero de 2012

SUMARIO: **Comunicación** de archivo de expediente 221-O.V.-11, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (192-S-09), sobre las medidas adoptadas en atención a los observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de auditoría y la síntesis ejecutiva, realizado en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones referido al reglamento de telefonía para hipoacúsicos y otros grupos especiales, período auditado 2005 y 2006. (221-O.V.-2011).

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios OVD 221/11, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (192-S-09), sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe de auditoría y la síntesis ejecutiva,

realizado en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones referido al reglamento de telefonía para hipoacúsicos y otros grupos especiales, período auditado años 2005 y 2006. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez.
– Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. –
Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter
A. Agosto.*

ANTECEDENTE

Ver expediente 221-O.V.-2011.

